



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA APOYO EN LA REFORMULACIÓN DEL PROYECTO “APOYO A LA GOBERNANZA LOCAL EN EL DEPARTAMENTO DE PODOR” Y PREPARACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN FINAL DE PROYECTOS DE GOBERNABILIDAD LOCAL

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto del contrato y justificación de la necesidad.

El objeto de este contrato menor es la contratación de una asistencia técnica para apoyar en la ejecución del “Proyecto de apoyo a la gobernanza local en el departamento de Podor”, cuyo periodo de ejecución comenzó el 10 de agosto de 2018. Este proyecto, de 336.722€ de presupuesto, se ejecuta a través de una subvención de cooperación internacional a la Agencia Regional de Desarrollo (ARD) de San Luis. El proyecto se focaliza en el departamento de Podor de la Región de San Luis.

Asimismo, la asistencia técnica apoyará a las contrapartes nacionales beneficiarias de los proyectos bilaterales en la elaboración del informe de justificación de los siguientes proyectos de gobernanza local:

- “Establecimiento y difusión de una herramienta estándar de autoevaluación desempeño de las CL en gobernanza territorial, rendición de cuentas y control ciudadano, para su implementación a nivel nacional PNDL”
- “Recogida y tratamiento de residuos sólidos en Bignona, Niamone y Tenghory”.
- “Apoyo presupuestario general, año 2016”
- “Apoyo a las colectividades locales de Sédhiou para la mejora del acceso de la población a los servicios de base y la mejora de la gestión municipal”.
- “Apoyo a la gobernabilidad local y mejora de los servicios de registro civil de la región de Ziguinchor”.

La OTC requiere el apoyo técnico de un especialista en gestión de proyectos internacionales para:

- Reformular el proyecto con la ARD de San Luis y verificar que se dan las condiciones óptimas para su puesta en marcha.
- Asesorar a las entidades beneficiarias en la elaboración de los informes de justificación final de los proyectos enunciados.

Justificación del proyecto

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), es una Entidad de Derecho Público adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC). A través de la Dirección de Cooperación con África y Asia y de la Oficina Técnica de Cooperación (AECID/OTC Senegal) en Dakar acompaña al gobierno de Senegal en la implementación de sus políticas públicas a través de diferentes instrumentos.

LA AECID concedió una subvención dineraria a la ARD de San Luis en 2017. El periodo de ejecución del mismo es de 24 meses a partir del 10 de agosto de 2018. Sin embargo, el proyecto no se ha podido iniciar, ya que era preciso una reformulación del proyecto para adaptarse a las demandas del gobierno de Senegal y a la nueva realidad.

El objetivo general era apoyar la gobernabilidad local en el departamento de Podor a través de 3 resultados intermedios:

- 1) Las colectividades territoriales planifican sobre la base de un sistema de información mejorado y armonizado. Los productos vinculados a este resultado intermedio son los documentos de diálogo territorial en los distintos niveles departamental y regional, con impacto en la eficacia y eficiencia de las inversiones públicas.
- 2) Las comunas ejercen las competencias que les han sido transferidas. Los productos vinculados a este resultado están ligados a la modernización del registro civil, con impacto en la disminución de la brecha de personas no registradas, y a la mejora de la fiscalidad local.
- 3) Aumenta la participación y el control ciudadanos. Específicamente esta actividad se apoyará mediante la puesta en marcha de iniciativas de presupuesto participativo.

2. CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR

2.1. Lugar de realización del servicio

En las dependencias de la OTC de Dakar (Senegal), con desplazamientos regulares a la ARD de San Luis y zona de intervención.

2.2. Requerimientos técnicos mínimos

- ✓ Licenciatura en el ámbito de las ciencias sociales, antropología o similar.
- ✓ 10 años de experiencia de trabajo en el ámbito internacional principalmente en el sector de ciencias sociales, de los cuales al menos cinco años en países en desarrollo, preferiblemente en África.
- ✓ Dominio del francés y el español hablado y escrito.

2.3. Definición detallada de las actividades que componen la prestación

Actividades

En coordinación con la OTC de Senegal llevará a cabo las siguientes actividades:

- ✓ Preparación del taller de reformulación del proyecto actual conjuntamente con la ARD de San Luis y el Ministerio de Gobernanza Territorial. Durante la reformulación se tendrá en cuenta que el resultado de la formulación se complementa con el resto de las acciones en marcha apoyadas por la Cooperación española, evitando así solapamientos.
- ✓ Elaboración del documento final de reformulación del proyecto conjuntamente con la ARD de San Luis y el Ministerio de Gobernanza Territorial.
- ✓ Presentación a las autoridades territoriales y en el Ministerio de Gobernanza Territorial de la nueva reformulación del proyecto y planificación de las actividades del primer semestre.
- ✓ Apoyo a la ARD de San Luis en el arranque de las actividades del proyecto
- ✓ Apoyo al Ministerio de Gobernanza territorial en el informe de justificación final del proyecto “Establecimiento y difusión de una herramienta estándar de autoevaluación desempeño de las CL en gobernanza territorial, rendición de cuentas y control ciudadano, para su implementación a nivel nacional PNDL”
- ✓ Apoyo a la ARD de Ziguinchor en la preparación del informe final de justificación del proyecto “Recogida y tratamiento de residuos sólidos en Bignona, Niamone y Tenthory”.
- ✓ Apoyo al Ministerio de Economía, Plan y Cooperación y Ministerio de Finanzas y Presupuesto en el informe de justificación final del “Apoyo presupuestario general, año 2016”
- ✓ Apoyo a la ARD de Sédhiou en la elaboración del informe final de justificación del proyecto Apoyo a las colectividades locales de Sédhiou para la mejora del acceso de la población a los servicios de base y la mejora de la gestión municipal”.
- ✓ Apoyo a la ARD de Ziguinchor en la elaboración del informe final de justificación del proyecto “Apoyo a la gobernabilidad local y mejora de los servicios de registro civil de la región de Ziguinchor”.

Productos

En un plazo máximo de 5 días desde la firma del contrato el/la consultor/a presentará el Plan de Trabajo que incluirá al menos los siguientes productos:

Al final del segundo mes (diciembre 2019)

- Documento de reformulación del proyecto – incluido presupuesto - con la ARD de San Luis e informe de las actuaciones realizadas para tal fin.

- Informe sobre el estado y actuaciones realizadas en relación con las funciones de asesoramiento a las entidades beneficiarias en materia de justificación.

Al final del quinto mes (marzo 2019)

- Informe sobre la viabilidad del proyecto con la ARD de San Luis.
- Informe sobre el estado y actuaciones realizadas en relación con las funciones de asesoramiento a las entidades beneficiarias en materia de justificación.

Al final del sexto mes (abril 2020)

- Informe sobre el estado y actuaciones realizadas en relación con las funciones de asesoramiento a las entidades beneficiarias en materia de justificación.
- Informe final de asistencia técnica con propuestas de mejora y planificación del siguiente semestre. El informe contendrá las recomendaciones para la AECID en cuanto a la mejora de gestión de las actividades del proyecto reformulado de la ARD de San Luis.

Los productos se presentarán a la Coordinadora General de la Cooperación Española en Senegal en francés y en formato papel y soporte electrónico. Además de los productos descritos, la asistencia técnica deberá presentar al final de cada mes un informe con las actividades realizadas.

2.4. Gestión y duración:

Gestión: la asistencia técnica deberá hacerse cargo de los medios materiales, tecnológicos y de transporte necesarios para la ejecución de la prestación de servicios. Todos los gastos derivados de impuestos, seguros, desplazamiento, alojamiento y manutención en terreno, etc. correrán a cargo de la asistencia técnica y estarán incluidos en el importe total.

Duración: La prestación del servicio tendrá una duración máxima de 6 meses.

El plazo previsto de inicio de la prestación es el 1 de octubre del 2019 y la finalización el 31 de marzo del 2020.

2.5. Presentación de ofertas:

Presentación de ofertas: Los consultores interesados deberán enviar su CV y carta de motivación en francés en formato electrónico al mail de la Oficina Técnica de Cooperación de Dakar (eugenie.fonceka@aecid.es) antes del 18 de septiembre de 2019. La documentación en español no será considerada para evaluación.

2.5. Importe y modalidad de pago:

El importe máximo de la asistencia técnica es de 14.975 euros.

Se establecerá un contrato de prestación de servicios con el consultor. Los pagos de la prestación de servicios se realizarán en dos tramos contra factura:

Primer pago: 50% a la presentación del plan de trabajo.

Segundo pago: 50% a la entrega de los productos establecidos para el sexto mes.

Dakar, 12 de septiembre del 2019